SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QVINCE

Diligencia En Mad.d. S.r Dn. Ciudad de Cartagena en
nueve de Julio del mes de Julio año de mil Setecientos y
quince para efecto de hacer Cabildo los S.res D.n Joseph
Andres gonzalez de Viuera D.n Antonio Gadea Lopez Ferrer
del Rio D.n Domingo Don Juan Gonzalez de Viuera. Don Juan
Maria Sorter. D.n Joseph mam Viuera. Don Alonso Fer
nandez Cornejo D.n Cayetano garcia Lanzos D.n Alonso
Pedro Enrique Don Pedro Jph. de Ortiz, D.n Juan
Rafael Lorenzo, D.n Joseph Garcia machado y D.n
Joseph mz Blanquete y no hallando concurrido el
S.r Don Miguel Jacinto de Rueda Corregidor de dicha
de orden de dchos S.res fue a la casa de dho S.r Corregidor
yo Escrivano Madrid a traer vno de los presentes Seriv.
Laquien expreso esperar dhos S.res para celebrar ayun
tamiento y me respondio les dixese no poder acudir
sumrd del medicarse hallarse embarazado en las
dependencias de la Residencia que esta executando
y entendido por dhos S.res pidieron a mi escriv.o lo
hiciesse por diligencia que firmo mas dejo de
mas fee

Matias de Quiros Gaspar Madrid escriv.o

Cabildo

En Cartagena de Yndias en veinte y vno de Julio de mil setecientos y quince años estando en la Sala Capitular de ella los S.res Don Joseph Andres gonzalez de Viuera Alferez Real de esta Ciudad Don Antonio Gadea Lopez Ferrer del Rio Don Domingo Don Juan Gonzalez de Viuera Don Juan Maria Sorter Don Joseph mam Viuera Don Alonso Fernandez Cornejo Don Cayetano garcia Lanzos Don Alonso Pedro Enrique Don Pedro Jph. de Ortiz Don Juan Rafael Lorenzo Don Joseph Garcia machado y Don Joseph mz Blanquete Regidores de esta dha Ciudad no hallando concurrido el S.r Don Miguel Jacinto de Rueda Corregidor de dha Ciudad por estar ocupado en la Residencia que esta executando por horden de su Mag.d que Dios guarde y estando juntos en dha Sala Capitular dijeron que por quanto el dho S.r Corregidor se halla embarazado en la dha Residencia y no puede acudir a los Cabildos ordinarios de esta Ciudad y para que no se dilate el despacho de los negocios que se ofrecen para el Real Servicio de su Mag.d que Dios guarde y vtilidad de esta Ciudad y su Provincia nombran y eligen por Teniente de Corregidor de esta Ciudad y su Provincia a Don Juan Gonzalez de Viuera Regidor de esta dha Ciudad